



Tetraclinis

gasNatural
fenosa



Financiado con la
colaboración del
Programa LIFE de
la Unión Europea

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA LIFE + *TETRACLINIS* EUROPA

“*TETRACLINIS*, UN ÁRBOL ENTRE DOS CONTINENTES”

<http://lifetetraclinis.eu/tetraclinis-articulata/>

OBJETIVO

ANSE organiza en el contexto del LIFE + *Tetraclinis* Europa **LIFE13 NAT/ES/000436** la II Edición del **Concurso de Fotografía “*Tetraclinis*”** con el objetivo de difundir el proyecto y promover la protección y recuperación de esta especie singular y su hábitat de escasa representación en nuestras latitudes a través de la fotografía.

TEMÁTICA

La temática de este Concurso será **el árbol conocido** como sabina mora, ciprés de Cartagena, thuya (francés), Sandarac gum tree (inglés), عرعار ال (árabe), Sigr tal-gharghar (maltés) o *Tetraclinis articulata* y con su hábitat, en aspectos relacionados con su conservación, cultivo, amenazas, descripción, ecología, áreas protegidas para esta especie, usos tradicionales, paisajes, etc.

Tetraclinis articulata es un elemento ibero-norteafricano que se distribuye principalmente por Marruecos, Argelia, Túnez, Malta y alcanza las costas del sureste ibérico (Cartagena, La Unión) como única localidad europea. En nuestra Región se encuentra desde las proximidades de Cabo de Palos a las de Cartagena, presentando sus mejores poblaciones en la Peña del Águila y el Sabinar. En Europa Continental, este árbol aparece con otras especies como el arto (*Maytenus senegalensis*) o el cornical (*Periploca angustifolia*) conformado un hábitat exclusivo: los bosques de *Tetraclinis articulata*.

Los bosques de *Tetraclinis articulata* son un hábitat de interés comunitario Muy Raro y Prioritario según la Directiva Hábitats (ley europea de protección de la naturaleza). La presencia de esta especie ha obligado a la declaración de Lugares de Importancia Comunitaria para su inclusión en la Red Natura 2000 (espacios protegidos europeos) de buena parte del litoral de la Región de Murcia.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso cualquier persona mayor de edad o los menores de edad a través de centros educativos, asociaciones juveniles o entidades similares de la UE (especialmente España y de Malta), así como de Marruecos, Túnez y Argelia.

Los participantes garantizan que las fotografías presentadas se han realizado con las condiciones requeridas por la LOPD (Agencia Española de Protección de Datos) y se hacen responsables de ello.

Los miembros del jurado y organizadores del concurso podrán participar en el mismo fuera concurso.



Con la colaboración de:



Tetraclinis

gasNatural
fenosa



Financiado con la
colaboración del
Programa LIFE de
la Unión Europea

REQUISITOS DE LA FOTOGRAFÍA

Podrán presentarse un máximo de 3 fotografías por participante, las cuales deberán ser originales. Las fotografías deben reunir las siguientes especificaciones técnicas:

- Formato JPG
- Tamaño y resolución suficiente para su reproducción en A4
- NOVEDAD.** Aspectos que se valorarán en esta convocatoria:
 - ✓ El concurso premia las imágenes innovadoras e inspiradoras: lugares desconocidos, nuevas visiones del entorno o nuevas interpretaciones de lo ya conocido.
 - ✓ Las imágenes presentadas al concurso deben reflejar con fidelidad las situaciones naturales, respetando la originalidad del entorno, la conservación de los seres vivos en su hábitat, evitando el sufrimiento, la perturbación o las interferencias en su comportamiento.
 - ✓ Se valorarán las fotos creativas en las que las formas, texturas, colores, etc. sean elementos determinantes de la composición.
 - ✓ Biodiversidad: se valorará también las imágenes que muestren a la fauna (aves, insectos, mamíferos, etc) y/o flora (aliaga, palmito, espino negro, cornical, etc) relacionada con el hábitat natural de *Tetraclinis articulata*. Aspectos relacionados con el paisaje, la geología o las intervenciones humanas (plantaciones, limpiezas, riegos, etc) también serán tenidos en cuenta a la hora de puntuar. En el caso de que aparezcan personas en la imagen, en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, el fotógrafo debe disponer del consentimiento expreso de la persona fotografiada. En ningún caso, las imágenes de personas podrán corresponder a menores de edad.

Las fotografías se enviarán a lifetetraclinis@asociacionanse.org. La persona deberá incluir los datos completos del autor: Nombre y apellidos del autor, título de la obra, DNI, correo electrónico, domicilio/centro educativo/asociación juvenil y teléfono.

Las imágenes no podrán haber sido premiadas en otros concursos ni utilizadas con fines lucrativos. No se aceptarán montajes o trucajes. Sólo se permitirán los ajustes para equilibrio o compensación de la imagen. A los premiados y finalistas se les podrá solicitar copia de los ficheros originales.

CÓDIGO ÉTICO

En la realización de las fotografías, los participantes en el concurso deberán actuar con una conducta respetuosa con el medio ambiente. Como referencia consultar el código ético promovido por la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza (AEFONA).

<http://www.aefona.org/nuevo-decalogo-aefona/>



Con la colaboración de:



Tetraclinis

gasNatural
fenosa



Financiado con la
colaboración del
Programa LIFE de
la Unión Europea

PLAZO DE ENVÍO DE LAS FOTOGRAFÍAS

El plazo de recepción se **abrirá el 08/11/2017 y finalizará el día 15/12/2017** a las 23:59 horas peninsular.

SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

El jurado elegirá la mejor fotografía para cada una de las categorías.

Con el fin de comprobar la veracidad de la fotografía ganadora, será requisito indispensable que el autor/a de la misma envíe una copia original a la organización promotora del Concurso.

JURADO Y FALLO

El jurado estará compuesto por 7 miembros, todos ellos personas con amplia trayectoria en el mundo de la fotografía y la conservación de la naturaleza

Francisco Almansa Paredes, FONAMUR

Guillermo Labarga García, FSM

Juan Faustino Martínez Fernández, CARM

Marcos Ferrández Sempere, ANSE

Juan Sánchez Calventus, Fotógrafo

Luis Casiano, PPNat

Mchich Derak, Dirección Regional de Aguas y Bosques del Rif, Tetuán, Marruecos

El fallo del jurado tendrá lugar el **día 15/12/2017**. El resultado será notificado personalmente a los ganadores y publicado en la web de www.lifetetraclinis.eu. El fallo del jurado es inapelable.

PREMIOS

Los ganadores del Concurso serán premiados con material fotográfico y se establecen las siguientes categorías.

Premio absoluto

1º premio. Material fotográfico (valorado en 200 €)

a) EUROPA CONTINENTAL

Mayores de edad

2º premio. Material óptico observación naturaleza (valorado en 100 €)

3º premio. Libro "Árboles de la Región de Murcia"

Menores de 18 años. (2º y 3º premio)

2º premio. Salida de navegación a bordo para el grupo por la costa habitada por *Tetraclinis articulata* (8 personas + responsable)



Con la colaboración de:



Tetraclinis



Financiado con la colaboración del Programa LIFE de la Unión Europea

3º premio. Excursión guiada a las poblaciones de *Tetraclinis articulata* (20 personas) y plantación de 5 árboles de *Tetraclinis articulata* en el Centro Educativo

b) MALTA (todas las edades)

2º premio. Material óptico observación naturaleza (valorado en 100 €)

3º premio. Libro relativo a la Naturaleza de Malta

c) MARRUECOS, ARGELIA Y TÚNEZ (todas las edades)

2º premio. Material óptico observación naturaleza (valorado en 100 €)

3º premio. Libro relativo a la Naturaleza del norte de África

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores de las fotografías participantes en el Concurso realizan una cesión compartida de los derechos de propiedad intelectual y de imagen que se deriven de la difusión y uso de las fotografías.

Los autores de las fotografías participantes en el Concurso realizan una cesión compartida a LIFE + *Tetraclinis* Europa de los derechos de explotación de sus fotografías para la actividad desarrollada por ANSE y resto de socios del proyecto en el ámbito del proyecto.

ANSE se compromete a no ceder este material a terceros ajenos al LIFE + *Tetraclinis* Europa.

En todo caso, ANSE se compromete a citar el nombre del autor de la fotografía.

Las imágenes premiadas podrán ser utilizadas por ANSE para la difusión de este Concurso, en esta o futuras ediciones.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), ANSE informa a los participantes en este Concurso que los datos personales facilitados, pasarán a formar parte de un fichero automatizado de datos de carácter personal, cuya titularidad y responsabilidad corresponde a ANSE. Con la remisión de sus datos, Vd. presta su consentimiento expreso para que ANSE pueda llevar a cabo el tratamiento automatizado de los mismos.

Los datos personales son tratados con la máxima confidencialidad, habiendo adoptado ANSE, como responsable del fichero, las medidas de orden técnico y organizativo necesarias para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

El autor de la fotografía ganadora, da su consentimiento a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado del Concurso, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Asimismo, los participantes garantizan que los Datos Personales facilitados a ANSE son veraces y se hacen responsables de comunicar a éste cualquier modificación en los mismos. El participante



Con la colaboración de:



Tetraclinis

gasNatural
fenosa



Financiado con la
colaboración del
Programa LIFE de
la Unión Europea

tendrá derecho a acceder a dicho fichero con objeto de modificar, corregir o cancelar, total o parcialmente, su contenido sólo con solicitarlo a ANSE responsable del fichero.

CONDICIONES

1. La participación en el Concurso de fotografía LIFE TETRACLINIS implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución que la organización tenga que hacer de cualquier problema imprevisto, sin que proceda recurso alguno.
2. La organización del encuentro fotográfico no se hará responsable de las imágenes recibidas que sean defectuosas o que no sean legibles.
3. La organización del encuentro fotográfico no cubrirá los gastos derivados del mismo, ni los gastos de desplazamiento de los ganadores, seleccionados y participantes.
4. La organización del encuentro fotográfico tiene la potestad de no aceptar y rechazar las imágenes que no se ajusten a la temática del Concurso, que considere fuera de la ley, que atenten contra la dignidad o que resulten vejatorias u obscenas.
5. Cada participante será el único responsable de las reclamaciones que se produjeran por la vulneración de cualesquiera derechos de terceros, incluyendo sin carácter limitativo derechos de propiedad intelectual o industrial y derechos de imagen, y se compromete a eximir de responsabilidad a la organización por el incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de este encuentro fotográfico.
6. ANSE se reserva el derecho de modificar las condiciones del Concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de la página www.lifetetraclinis de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

CONSULTAS

Para cualquier consulta respecto al concurso, podrán hacerlo al correo electrónico:
lifetetraclinis@asociacionanse.org

ANEXO

Las imágenes premiadas podrán ser utilizadas por ANSE para la difusión de este concurso, en esta o futuras ediciones.

El hecho de concursar supone la total aceptación de estas bases, quedando la organización facultada para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas.



Con la colaboración de: